

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 22/03/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en Derechos Fundamentales Sociales y Laborales del Aula de estudios y formación en el ámbito laboral de UGT-Castilla-La Mancha de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024. BDNS (Identif.): 750697. [2024/2417]**

BDNS (Identif.): 750697

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750697>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos

1. Estudiantes de la UCLM de los grados oficiales de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación y Criminología y que hayan obtenido una calificación de apto en la defensa de su TFG en las diferentes convocatorias del curso académico 2023/2024 de sus respectivos centros.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para el premio al mejor TFG en Derechos Fundamentales Sociales y Laborales para el curso 2023/2024 con la finalidad de:

- Concienciar al alumnado en materia de Derechos Fundamentales Sociales y Laborales.
- Evaluar el impacto del trabajo sobre el desarrollo económico y social, medido a través de las aportaciones del propio TFG.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en los estudios de los grados de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación, Criminología, y Psicología.

La temática de los TFG versará sobre los siguientes contenidos: Empleo y actividad sindical; Igualdad entre mujeres y hombres; Violencia de género, Conciliación laboral; Atención a la diversidad; Acoso en todas sus modalidades (sexual, escolar, laboral, físico, verbal, psicológico, por orientación sexual, discapacidad o raza, cibernético, etc.).

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 800 euros. El importe bruto de los premios es: Primer premio: 500 euros; Segundo premio: 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el DOCM hasta el 2 de septiembre de 2024.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA